

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5535
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECER LOS DIAS HABILES

VIERNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 1957

CORTEO
Argentino
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470,817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:
De Lunes a Viernes de 7,30 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGILO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659
TELEFONO Nº 4780
Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. " 1.50
Número atrasado de más de 1 año " 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual \$ 11.25
" trimestral " 22.50
" semestral " 45.00
" anual " 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página " 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

Dirección y Administración, J. M. Leguizamón Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- | |
|---|--------------|-------------|---------------|--------------|---------------|--------------|-----|
| | 10 días | dente | 20 días | dente | 30 días | dente | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Sucesorios | 45.00 | 3.00 | 60.00 | 4.50 | 90.00 | 6.00 | cm. |
| Poseción Treintañal y deslinde | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| Remates de inmueble | 75.00 | 3.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| " de vehículos, maquinarias, ganados | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 6.00 | 150.00 | 10.50 | cm. |
| " de muebles y útiles de trabajo | 45.00 | 3.00 | 75.00 | 9.00 | 105.00 | 9.00 | cm. |
| Otros edictos judiciales | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 9.00 | 150.00 | 10.50 | cm. |
| Licitaciones | 75.00 | 6.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| Edictos de Minas | 120.00 | 9.00 | — | — | — | — | — |
| Contratos de Sociedades | 0.30 | palabra | 0.35 | más el 50% | | — | — |
| Balances | 90.00 | 7.50 | 150.00 | 12.00 | 210.00 | 15.00 | cm. |
| Otros avisos | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 | cm. |

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

P A G I N A S

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

| | |
|---|--------------|
| M. de Econ. Nº 11269 del 14/11/57 — Amplia en la suma de \$ 11.800.000.— el valor de los Titulos inscriptos en Boina del "Empréstito Interno Garantizado de la Provincia de Salta. | 3140 |
| " " " " 11270 " " — Autoriza la contratación directa con la Casa de la Moneda de la Nación de la impresión de las nuevas láminas d el Empréstito Interno Garantizado de la Provincia de Salta. | 3140 al 3141 |
| " " " " 11271 " " — Aprueba los Certificados Nros. 1—2 parciales de la obra "Pavimentación Campo Santo". | 3141 |
| " " " " 11272 " " — Aprueba el reconocimiento de una concesión de agua pública. | 3141 |
| " " " " 11273 " " — Desestima el recurso int erpuesto por el Dr. Adolfo Martínez, en representación de la Srta. María Pulvia Tapia. | 3141 |
| " " " " 11274 " " — Designa un empleado en Dirección de Arquitectura. | 3141 |
| " " " " 11275 " " — Aprueba certificado final correspondiente a la obra "Balneario Municipal". | 3141 al 3142 |

EDICTOS DE MINAS:

| | |
|--|------|
| Nº 679 — Solicitado por Guillermo Villegas — Expte. Nº 10 0.609—V | 3142 |
| Nº 678 — Solicitado por Gerald Wehmer — Expte. Nº 100.5 04—W | 3142 |
| Nº 671 — Solicitado por Cipriano Justino González — Expediente Nº 2284—G | 3142 |
| Nº 637 — Presentado por Ernesto Gavenda, Expte. Nº 1938—G | 3142 |
| Nº 636 — Presentado por Ernesto Gavenda, Expte. Nº 64032—G. | 3142 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|---|--------------|
| Nº 691 — Ministerio de Comercio é Industria de la Nación — Licitación Pública Nº 397/57 | 3142 al 3243 |
| Nº 687 — Administración Gral. de Aguas — Provisión de eleblica Nº 395/57 | 3143 |
| Nº 651 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 396/57 | 3143 |
| Nº 650 — Ferrocarril Gral. Belgrano — Provisión de montaje y pintura | 3143 |
| Nº 648 — Administración Gral. de Aguas — Provisión de dos grupos Diesel | 3143 |
| Nº 646 — Dirección Nacional de Vialidad — Obras de Ruta 50, tramo Río Pescado | 3143 |
| Nº 639 — Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Nº 146 para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Pcia. de Salta). | 3143 |
| Nº 614 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 385/57 | 3143 |
| Nº 593 — Plan de Caminos de Fomento Agrícola—Fondo "B" | 3143 |
| Nº 490 — Construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución en el pueblo de La Caldera | 3143 |

CONCURSO DE PRECIOS:

| | |
|--|------|
| Nº 662 — Municipalidad de La Viña — Provisión de ripio | 3143 |
|--|------|

EDICTO CITATORIO.

| | |
|---|--------------|
| Nº 670 — s/ por Carmen A. de Choque | 3143 al 3144 |
|---|--------------|

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | |
|---|------|
| Nº 666 — De don Alejandro Romero | 3144 |
| Nº 710 — De don Nemesio Vilte. | 3144 |
| Nº 698 — De don Rodolfo Vargas y doña Felipa Victoria Ramos de Vargas. | 3144 |

PAGINAS

| | |
|--|--------------|
| Nº 609 — De doña Elvira Patrón Costas de Solá | 3144 |
| Nº 602 — De don Víctor Bautista Obando u Ovando. | 3144 |
| Nº 598 — De don Rafael Díez de Pons. | 3144 |
| Nº 583 — De don Lauro Romano | 3144 |
| Nº 586 — De doña Petrona o María Petrona Puentes o Puentes de Zárate o Núñez y Petrona, Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez | 3144 |
| Nº 585 — De doña Elba Pérez Rabellini | 3144 |
| Nº 584 — De don Héctor Yañez | 3144 |
| Nº 570 — De doña Carmen Atienza de D'Alessandro. (Testamento) | 3144 |
| Nº 555 — De doña Josefa Juárez o Josefa Juárez de Illigo | 3144 |
| Nº 552 — De don Víctor Romitti y de doña María Romeri o María Engracia Romeri y/o María Romeris. | 3144 |
| Nº 535 — De don Félix Rosa Burgos y de doña Servanda Cisneros de Burgos. | 3144 |
| Nº 525 — De don Bonifacio Fernández. | 3144 |
| Nº 524 — De don Juan Ponce. | 3144 |
| Nº 523 — De doña Paulina Aramayo. | 3144 |
| Nº 522 — De don Víctor Quinteros. | 3144 |
| Nº 518 — De don Rafael Rebollo. | 3144 |
| Nº 508 — De don D. Francisco Adolfo Ovejero. | 3144 |
| Nº 500 — De doña Magdalena Reynoso o Sánchez | 3144 |
| Nº 493 — De don Martín Llampa | 3144 |
| Nº 489 — De don Segundo Andrés López López | 3144 |
| Nº 488 — De doña María Corbalán de Díaz | 3144 |
| Nº 484 — De don Salvador Calarezzo ó Calarezo ó Calarezu (Testamentario) | 3144 |
| POSESION TREINTANAL: | |
| Nº 632 — Solicitada por Mercedes Saravia de Cornejo. | 3145 |
| Nº 624 — De Pedro Bettella | 3145 |
| REMATES JUDICIALES: | |
| Nº 711 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Aldana Juan Angel vs. Diaz María Angélica Córdoba de. | 3145 |
| Nº 709 — Por Armando G. Orce: Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. | 3145 |
| Nº 708 — Por Armando G. Orce: Juicio: Pérez del Busto Teresclinda Argota de vs. Temér Alfredo. | 3145 |
| Nº 707 — Por Armando G. Orce: Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. | 3145 |
| Nº 705 — Por Federico Castanié — Juicio: Banco de Préstamos y A. Socia! vs. José María Guillermo Méndez Valdéz. | 3145 |
| Nº 703 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Taritlay Bruno vs. Vicente Montoya. | 3145 al 3146 |
| Nº 700 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Chaco Argentino Cia. de Seguros Generales S. A. vs. Luna Benjamín Alberto y Alfredo Reynero Luna. | 3146 |
| Nº 689 — Por Manuel C. Michel — Juicio. Electrogar S. R. L. vs. Juan José Lechenicht | 3146 |
| Nº 682 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cia. de Seguros La Franco Argentina S. A. vs. Spar o Sphar Joaquín o Joaquín Carlos | 3146 |
| Nº 681 — Por José Alberto Cornejo — Juicio. Fersa S. A. Com. é Ind. vs. José H. Caro | 3146 |
| Nº 673 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez | 3146 |
| Nº 669 — Por Andrés Iivento — Juicio: Tobar Añorón Blanca Guzmán de vs. Tobar Gregorio | 3146 |
| Nº 663 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Aconcagua Cia. Sudamericana de Seguros S. A. vs. Ramón y Palomo S. R. L. | 3146 |
| Nº 644 — Por: Martín Leguizamón - Juicio: Elena Auiar de Echenique vs. José M. Sáez. | 3146 |
| Nº 643 — Por: Martín Leguizamón - Juicio: Williams M. Somerville Tansley y James B. S. Tansley vs. Romero Juan Alberto o Alberto. | 3147 |
| Nº 629 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Ponce, Bartolotti & Cia. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez. | 3147 |
| Nº 625 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio. Sundblad Margarita Saravia de vs. Paesani Carlos | 3147 |
| Nº 621 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Ressaño y otros vs. Ildefonso Fernández | 3147 |
| Nº 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de condominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa | 3147 |
| Nº 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. | 3147 |
| Nº 478 — Por: Arturo Salvatierra - Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. | 3147 al 3148 |
| CITACIONES A JUICIO: | |
| Nº 696 — Ocampo Raúl M. vs. Félix Guáncá y Juan Ríos. | 3148 |
| Nº 695 — Ocampo Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray. | 3148 |
| Nº 694 — Ocampo Raúl M. vs. Juvenal Velazco. | 3148 |
| Nº 660 — Filiación legítima sp Yolanda Cortéz de Moya | 3148 |
| Nº 657 — Sucesorio de Lauro Katopodis | 3148 |
| Nº 656 — Arturo Marasco c/ Marasco y Cia. S. R. L. | 3148 |
| Nº 597 — Rosalía Ortíz de Cuéllar vs. Felipe Ortíz. | 3148 |
| Nº 571 — Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis | 3148 |
| NOTIFICACIONES DE SENTENCIA. | |
| Nº 712 — Banco Provincial de Salta vs. Hipólito Arjona. | 3148 |
| Nº 693 — Manero Robustiano c/ Alberto Isidoro Toscano. | 3148 |
| Nº 692 — Miguel Perello vs. Nazario Alemán | 3148 |
| Nº 690 — Manuel Nicolás Monteagudo vs. José M. Cardozo y Jorge Mario Cardozo | 3148 |
| DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: | |
| Nº 685 — De Espinilli o Valeriano | 3148 al 3149 |

SECCION COMERCIAL**COMPRA-VENTA DE NEGOCIO:**

| | |
|---|------|
| Nº 704 — José Corrado vende a Jorge Quiroga Gutiérrez. | 3149 |
|---|------|

PAGO DE DIVIDENDOS:

Nº 697 — La Regional Cía. Argentina de Seguros S. A. 3149

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 706 — Asociación Odontológica Salteña, para el día 7 de Diciembre. 3149

FE DE ERRATAS:

RECASMOR — S. R. Ltda. 3149

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 3149

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 3149

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 3149

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 11269-E.

SALTA, Noviembre 14 de 1957.
 --VISTO estas actuaciones y el Decreto Nº 9977 dictado en fecha 30 de Agosto de 1957 que dispone solicitar del Banco Central de la República Argentina deposite en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, Títulos de la Deuda Pública de la Provincia de Salta, Conversión 1946—3½%— Ley Nº 770, hasta la suma de v\$N. 11.800.000.— al precio de cotización a la fecha de transferencia; y

—CONSIDERANDO:
 —Que estos títulos denominados "EMPRESTITO INTERNO GARANTIZADO DE LA PROVINCIA DE SALTA, 3½%— 1946— LEY Nº 770" que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta tiene sumo interés de adquisición se encuentran actualmente en custodia, sin cotización de Bolsa, en el Banco Central de la República Argentina, y provienen del saldo disponible de utilización cuyo monto de emisión fijara provisionalmente en la cantidad de v\$N. 46.600.000.— el Decreto Nº 3078 de fecha 31 de Enero de 1947;

—Que en consecuencia es necesario hacer conocer a la Comisión de Valores que preside el Banco Central de la República Argentina el detalle de valores y el valor de los títulos a cotizarse;

—Que de conformidad al artículo 4º del Decreto Nº 4817 del 23 de Junio de 1947, debe comunicarse al Agente Pagador (Banco de la Nación Argentina) las modificaciones relacionadas con los nuevos valores por los que se obtuviere cotización, a fin de que las retenciones a operarse de los fondos que correspondan a la Provincia de Salta por participación en los Impuestos Internos Unificados— Ley Nacional Nº 12.139 (Ley Nacional Nº 14.390), puedan cubrir los servicios en la medida necesaria;

—Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Ampliase en la suma de v\$N. 11.800.000.— (ONCE MILLO-
 NES OCHOCIENTOS MIL PESOS VALOR NOMINAL) el valor de los
 títulos inscriptos en Bolsa del "Empréstito Interno Garantizado de la
 Provincia de Salta, 3½%— 1946— Ley Nº 770", con lo cual el monto de
 los lanzados a la circulación hasta la fecha se eleva a v\$N. 46.600.000.—
 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS VALOR
 NOMINAL).

Art. 2º.— Déjase establecido que la cantidad, valor y numeración de
 los títulos inscriptos en Bolsa que corresponde a la ampliación del an-
 terior, son los siguientes:

| Valor | Cantidad | Numeración | Importe |
|----------|----------|--------------------|--------------------|
| 1.000.— | 1.800 | 143.947 al 145.746 | 1.800.000.— |
| 5.000.— | 200 | 151.720 al 151.919 | 1.000.000.— |
| 10.000.— | 900 | 160.001 al 160.900 | 9.000.000.— |
| | | | v\$N. 11.800.000.— |

Todos con cupón adherido a vencer el 15 de Diciembre de 1957.

Art. 3º.— Remítase copia autenticada del presente Decreto al Agente
 Pagador (Banco de la Nación Argentina), Banco Central de la Repúbli-
 ca y Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial
 y Archívese.

NOGUES ACUNA
 GAGGIOLO

ES COPIA

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
 Jefe de Despacho del M.º de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 11270-E.

SALTA, Noviembre 14 de 1957.

--VISTO estas actuaciones y los Decretos Nºs. 7768 y 9534 dictados en
 fecha 3 de Mayo y 18 de Junio de 1957 con motivo de las comunicaciones
 que nos realizara el Banco de la Nación Argentina —Gerencia Departame-
 ntaria de Operaciones— en su carácter de Agente Pagador del "EM-
 PRESTITO INTERNO GARANTIZADO de la Provincia de Salta, 3½%
 1946— LEY Nº 770", en donde expresa que el día 15 de Diciembre de
 1956 procedió al pago del último cupón que llevan adheridos dichos tí-
 tulos, y en consecuencia débese proceder al canje de tales láminas por
 las nuevas, con cupones numerados del 41 al 80, vencimientos trimestra-
 les del 15 de Marzo de 1957 al 15 de Diciembre de 1966; y

—CONSIDERANDO:

—Que el Decreto Nº 8584 autorizó solamente la impresión, mediante
 contratación directa con la Casa de la Moneda de la Nación, de las nue-
 vas láminas del mencionado Empréstito actualmente en circulación, en
 una cantidad de 31.053 títulos por un valor nominal total de v\$N.
 34.800.000.—, excluyéndose los que se mantienen en custodia en el Ban-
 co Central de la República Argentina por V\$N. 11.800.000.—, sin cotiza-
 ción de Bolsa, por no haber posterior interesado en su adquisición;

—Que n/Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta
 en fecha 19 de Agosto de 1957 y según actuaciones que corren en Expedi-
 ente Nº 937/1957 de Economía, 378-C-1957 de la Comisión de Presu-
 puesto, Reorganización y Fiscalización— 24274/1957 de Acción Social y
 3366-C-1957 de Contaduría General de la Provincia, adjunto a estos obra-
 dos, concretó la adquisición hasta la concurrencia del total de dichos va-
 lores no colocados en plaza que ascienden a la expresada suma de v\$N.
 11.800.000.—;

—Que el Gobierno de la Provincia de Salta al formalizar la adquisi-
 ción citada precedentemente mediante su Decreto Nº 9977 del 30 de Agus-
 to de 1957, por el que dispone solicitar del Banco Central de la Repúbli-
 ca Argentina deposite en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a
 la orden de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Sal-
 ta, el valor efectivo de la negociación de dichos títulos, se obliga a la
 urgente impresión de los mismos por encontrarse caducos por la falta
 del cupón correspondiente;

—Que las muestras, presupuesto y condiciones remitidos por la Casa
 de la Moneda de la Nación, por intermedio de n/Representación Legal y
 Administrativa de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, se ajus-
 tan perfectamente a las exigencias del caso y en consecuencia débese
 prestar la debida conformidad por la economía en el costo de la reali-
 zación de este trabajo a la vez que se evitan demoras en la ejecución de
 los mismos;

—Por tanto, siendo esta impresión de láminas similar a la autorizada
 por el Decreto Nº 8584 del 18/6/1957 aunque en menor cantidad y mon-
 to, y encuadrándose esta situación a lo dispuesto por el Artículo 50º in-
 ciso g) de la Ley de Contabilidad Nº 941/1948,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase la contratación directa con la CASA DE LA MO-
 NEDA DE LA NACION de la impresión de las nuevas láminas del "EM-
 PRESTITO INTERNO GARANTIZADO DE LA PROVINCIA DE SAL-
 TA, 3½%— 1946— LEY Nº 770", con Cupones numerados del 41 al 80
 inclusive, vencimientos trimestrales del 15 de Marzo de 1957 al 15 de Di-
 ciembre de 1966, adheridos a dichos títulos, de acuerdo con la distribu-
 ción por valor y numeración que se consigna seguidamente.

| Cantidad Láminas | Valor | Numeración |
|------------------|----------------|--------------------|
| 900 | m\$N. 10.000.— | 160.001 al 160.900 |
| 200 | m\$N. 5.000.— | 151.720 al 151.919 |
| 1.800 | m\$N. 1.000.— | 143.947 al 145.746 |
| 2.900 | | |

| | | | |
|-----|--------|----------|------------------------------------|
| 39 | m\$.n. | 100.— | (Sin numeración por cuanto s rvi- |
| 30 | m\$.n. | 500.— | (rán como reposición por "pérdidas |
| 30 | m\$.n. | 1.000.— | (6 substracciones)". |
| 30 | m\$.n. | 5.000.— | |
| 30 | m\$.n. | 10.000.— | |
| 150 | | | |

Art. 2º — Apruébase el Presupuesto y Condiciones remitidos por la Casa de la Moneda de la Nación para la coneción de 3.050 títulos 3½% —1946— Ley Nº 770, con 40 Cupones numerados del 41 al 80 inclusive, tres cambios de valor y color, impresos en offset a tres colores al frente y uno al dorso, zig-zag de control de dos colores, sin emblocar, formato 35,5 x 0,48 metros, papel Nº 62, según constancias que corren adjuntas a las presentes actuaciones y cuyo valor total importa \$ 20.452.— (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL).

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, liquídese a favor de la REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE SALTA, EN LA CAPITAL FEDERAL, la suma de \$ 20.452.— (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL), con cargo de rendición de cuentas, a los fines de que proceda a abonar a la Casa de la Moneda de la Nación igual importe en oportunidad del recibo, de entera conformidad, de la adjudicación dispuesta por el presente Decreto.

Art. 4º — El gasto que demande la liquidación dispuesta precedentemente se imputará al Anexo C— Inciso 2— Item 2— OTROS GASTOS— Partida Principal a) 1— Parcial 39— de la Ley de Presupuesto vigente —Orden de Pago Anual Nº .../1957.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

NOGUES ACUÑA
GAGGIOLO

ES COPIA:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto Nº 11271-E.

Salta, Noviembre 14 de 1957.

Expediente Nº 4079/57.

—VISTO que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación y pago los certificados Nºs. 1 y 2 parciales, correspondientes a la obra "Pavimentación Campo Santo", emitidos a favor de la empresa constructora Conrado Marcuzzi S. R. Ltda. por los importes de \$ 360.003.98 y \$ 156.597.28 respectivamente; —Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébanse los Certificados Nºs. 1—2, parciales de la obra "Pavimentación Campo Santo", emitidos por Administración de Vialidad de Salta a favor de la empresa constructora Conrado Marcuzzi S. R. L., por las sumas de \$ 360.003.98 m.n. y \$ 156.597.28 m.n., respectivamente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de Administración de Vialidad de Salta, la suma de \$ 516.601.26 m.n. (Quinientos dieciséis mil seiscientos un pesos con 26/100 moneda nacional), para que con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe de los dos certificados aprobados por el artículo anterior; con imputación al Anexo H— Inciso III— capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 43, del Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con fondos especiales de origen nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11272—E.

SALTA, Noviembre 14 de 1957.

Expte. Nº 4578—57.

VISTO este expediente por el cual los señores Edmundo Moya y otros solicitan el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar la propiedad denominada "El Tunal", catastro 80, ubicado en el Departamento de La Viña, con una superficie total bajo riego de 10 Has; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 1010 dictada por Administración General de Aguas de Salta, se hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua pública al inmueble de nominado El Tunal, catastro Nº 80, ubicado en el Departamento de La Viña, da propiedad

de los señores Eduardo Moya y otros, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de diez hectáreas, con un caudal de cinco litros, veinticinco centilitros por segundo a derivar del Río La Viña (márgen izquierda), por la acequia El Tunal. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de cuarenta y ocho horas, cada veintisiete días con todo el caudal de la acequia mencionada.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia.

Art. 3º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los Arts. 178 y 232 del Código de Aguas (Ley Nº 775).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11273—

SALTA, Noviembre 14 de 1957.

Expte. Nº 900/57.

VISTO el recurso de apelación interpuesto por el doctor Adolfo Martínez en representación de la señorita María Fulvia Tapia, contra la disposición del ex Interventor de Administración General de Aguas de Salta, que denegaba la concesión de un turno de agua para riego del inmueble "Tunal", propiedad de la recurrente;

—CONSIDERANDO:

Que el turno solicitado tiene carácter extraordinario, es decir no comprendido en los derechos de concesión otorgados al referido inmueble;

Que de haber accedido a lo solicitado, hubiera supuesto una parcialidad de A. G. A. S. en privilegio de la recurrente y en perjuicio de los demás regantes;

Que concedido el recurso de apelación y notificado el doctor Martínez, en su condición de apoderado de la señorita Tapia, según poder que corre a fs. 6 (Expte. 3256/56 / Administración General de Aguas de Salta — Agregado), dejó pasar con exceso el tiempo legal para expresar agravios sin que en este sentido lo hiciera;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Desestímase el recurso interpuesto por el doctor Adolfo Martínez, en representación de la señorita María Fulvia Tapia y ratifícase lo dispuesto por el ex-Interventor de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11274—E.

SALTA, Noviembre 14 de 1957.

Expte. Nº 4709/57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura solicita se designe a los señores Homero Marcelo Yanello y José Elías, como personal jornalizado en las vacantes existentes por renuncia del señor Hugo N. Rozar y Srta. Nélida Teresa González Martínez, para ser afectados a la Oficina de Suministros de la repartición;

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Designase, en carácter de personal jornalizado y a partir de la fecha en que tomen posesión del cargo a los señores Homero Marcelo Yanello (M. I. Nº 3.959.416), con un jornal diario de \$ 50.— m.n. y José Elías (C. I. Nº 112.758 — Policía de Salta), con un jornal diario de \$ 40.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo C— Inciso 5— Item 1— Gastos en Personal, b) Jornales, 2—Partidas Globales, 2] Permanente a Jornal, del presupuesto vigente — Ejercicio 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11275—E.

SALTA, Noviembre 14 de 1957.

Expte. Nº 2597/57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4—final— de la obra "Balneario Municipal", emitido a favor de la empresa constructora Mazzotta y Cadú S. R. L., por la suma de \$ 110.195.73 m.n., Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 4—final— correspondiente a la obra "Balneario Municipal", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la empresa constructora Mazzotta y Cadú S. R. L., por la suma de \$ 110.195.73 m.n. (Ciento Diez Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos con 73/100 Moneda Nacional).

Art. 2º — Reconócese un crédito de \$ 110.195.73 m.n. (Ciento Diez Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos con 73/100 Moneda Nacional), a favor de la empresa constructora Mazzotta y Cadú

S. R. L., importe del certificado aprobado por el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorera General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 110.195,73 m/n. (Ciento Diez Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos con 73/100 Moneda Nacional), para que, con cargo de rendición de cuenta, cancele el crédito reconocido precedentemente a favor de su beneficiario con imputación a la cuenta "Trabajos y Obras Públicas — Fondos Nacionales — Aporte Federal (cargo de reembolso — obra: Bañicario Municipal", de la Ley de Presupuesto en vigencia y que forma parte del Plan de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NÓGUES ACUNA
ADOLFO GÁGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 679 — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes presentada en el Expte. Nº 100.609-V por el señor Guillermo Villegas, el día diez y nueve de Mayo de 1954, a horas doce y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el cerro Nevado de Pastos Grandes y se midieron 2.000 metros azimut 360º para llegar a punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros azimut 90º, 4.000 metros azimut 180º, 5.000 metros azimut 270º, 4.000 metros azimut 360º y por último 2.500 metros azimut 90º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 21 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Noviembre 12 de 1957.

Roberto A. de los Ríos - Secretario.

e) 19|11 al 2|12|57.

Nº 678 — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes presentada en el Expte. número 100.504—W— por el señor Gerald Wehmer el día diez y nueve de enero de 1954 a horas nueve.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia la cumbre del cerro Azufre y se midieron: 2.500 metros azimut 15º para llegar al punto de partida, desde el que se midieron: 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este y por último 4.000 metros al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada

se superpone en 40 hectáreas aproximadamente a la mina Vinco (expte. Nº 1578|N|47), en 18 hectáreas a la mina Armonía (expte. Nº 1542|N|47) y en 48 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 1936|W|52, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1894 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 18 de octubre de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Noviembre 12 de 1957.

Roberto A. de los Ríos - Secretario.

e) 19|11 al 2|12|57.

Nº 671 — EDICTO DE MINAS: — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Cafayate presentada en el Expediente Nº 2284-G, por el señor Cipriano Justino González y otro el día tres de Diciembre de 1956 a horas ocho.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el centro del pueblo de Cafayate, y se midieron: 4.000 metros Sur 45º Oeste y 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 5.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Para la ubicación precisa en el terreno los solicitantes toman como punto de referencia la cumbre del cerro Divisadero y miden 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida.— Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 3, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 21 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 14 de 1957.

Roberto A de los Ríos - Secretario

e) 18 al 29|11|57.

Nº 637 — EDICTO DE MINAS: — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes, presentada en el Expediente Nº 1938-G por el señor Ernesto Gavenda, el día diez y ocho de Julio de 1952 a horas diez.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 5 de la mina "TALISMAN" y de aquí se midieron 1951 metros Az. 25º y 5779 metros Az. 310º y 2000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 1371 metros al Norte, 2617 metros al Este, 2729 metros al Norte, 5817 metros al Oeste, 4000 metros al Sud y por último 3200 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y rectificación de fs. 5 y según el plano minero, la

zona solicitada resulta con una superficie de 1994,18 Has. de las cuales se encuentran superpuestas 1007,18 has. aproximadamente a la mina "CAROLINA", expediente Nº 1207—L—901, quedando por lo tanto una superficie libre aproximada de 879 has.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 8 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Noviembre 7 de 1957.

Roberto A. de los Ríos - Secretario.

e) 11 al 22|11|57.

Nº 635 — EDICTO DE MINAS. — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes, presentada en el Expediente Nº 34.032-G, por el señor Ernesto Gavenda, el día nueve de Febrero de 1956 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón esquímico S. O. de la pertenencia Nº 1 de la mina "El Suri" (Expediente 1247—C—) y se midieron 1.000 metros Azimut 207º para llegar al punto de partida desde donde se midieron: 4.300 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 700 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— El interesado a su vez de termina el punto de partida en la intersección de las siguientes visuales: al cerro Tuti Tuli Azimut 144º, al cerro Larí Azimut 228º41' y al cerro Rincón (primera cumbre) Azimut 287º35'.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 100 hectáreas aproximadamente a la mina "El Aguila" (expediente 1412—H) y en 400 hectáreas a las minas "El Suri" (expediente 1247—C—) y "El Overo" (expte. 1248—C) resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.500 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 13 de octubre de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 7 de 1957.

Roberto A. de los Ríos - Secretario

e) 11 al 22|11|57.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 691 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 397|57.

"Por el término de 10 días a contar del 18 de Noviembre del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 397|57 para la contratación de la Mano de Obra para la Construcción de plataformas para acondicionamiento de materiales en Campo Durán, cuya apertura se efectuará el día 28 de Noviembre de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Desán Funes 8, Salta. Preco

del pliego \$ 42,50 m/n. (Cuarenta y dos pesos y cincuenta centavos) cada uno."

e) 20 al 28|11|57.

Nº 687 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA —

De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 1236/57 dictada por el Consejo General de la Repartición, convócase a licitación pública para el día 27 del corriente a horas 11, en que tendrá lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de los siguientes elementos:

Cable de Cobre Desnudo — Norma IRAM 2004
50.000 metros de 10 mm2. de sección.
25.000 metros de 16 mm2. de sección.
25.000 metros de 25 mm2. de sección.
25.000 metros de 35 mm2. de sección.
Cable de Cobre con Aislación Intemperie — Norma IRAM 2020 —
70.000 metros de 10 mm2. de sección.
40.000 metros de 16 mm2. de sección.
25.000 metros de 25 mm2. de sección.
25.000 metros de 35 mm2. de sección.
15.000 metros de 50 mm2. de sección.
10.000 metros de 70 mm2. de sección.

Las consultas respectivas deberán ser formuladas en el Departamento Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis 52, Salta, sin cargo y las ofertas, deben acompañarse con sellado provincial por la suma de \$ 15.— m/n. y \$ 3.— m/n. de reposición de sellado; boleta de depósito en duplicado efectuado en Banco Provincial de Salta, orden de esta Administración, por una suma equivalente al 1% del importe total de la propuesta.

Salta, Noviembre de 1957.

Ing. MANUEL ERNESTO GALLI, Adm. Gral. de A.G.A.S. — JORGE ALVAREZ, Secretario
e) 19|11 al 2|12|57.

Nº 651 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

"Por el término de 10 días a contar del día 12 de Noviembre del año 1957, llámase a Licitación Pública Nº 396/57 para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Carga, Descarga de Vagones y Camiones y Estibaje de materiales en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 22 de Noviembre del año 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno."

e) 12 al 22|11|57.

Nº 650 — FERROCARRIL GENERAL DEL GRANO — AL. C. P. 37/57.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Diciembre de 1957 a las 10 horas para la provisión, montaje y pintura de seis tramos metálicos de 51,60 m. de luz cada uno para los puentes sobre el 1er. y 2do. trazo del Río Negro en Km. 1171/322 C. 15 (un trazo) y Km. 1172/344 C. 15 (cinco tramos) respectivamente, en la provincia de Jujuy, de acuerdo a Expte. 24311/57.

El pliego de Condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina de Via y Obras del Distrito Jujuy y en la Oficina de Licitaciones de la Administración Avda. Maipú 4 — Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas.

Horario: 12 a 16 horas.— Valor del Pliego: \$ 250.—

LA ADMINISTRACION

e) 12 al 25|11|57.

Nº 648 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 5 de diciembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de dos grupos Diesel, eléctricos, de 50 Kw. para la Usina de El Tala y dos grupos de 25 Kw. para la central eléctrica de Río Piedras.

Las especificaciones técnicas y características de los grupos a adquirirse pueden ser solicitadas sin cargo, en el Dpto. de Electromecánica de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta. Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General A. G. A. S.

Jorge Alvarez — Secretario — A. G. A. S.

SALTA, Noviembre de 1957.

e) 12 al 25|11|57

Nº 646 — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras Públicas de la Nación Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado — Río Bermejo, sección Río Pescado — Solazuty — \$ 4.671.598.70.

—Sección Río Bermejo — Solazuty y puentes, \$ 15.410.263.30.

Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 12|11 al 2|12|57

Nº 639 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Dirección General de Administración

licitacion publica Nº 146

Expte. Nº 42.318/57

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Pcia. de Salta), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171— Capital Federal o bien en el mencionado Depósito Regional, al precio de \$ 200.— m/n., cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de \$ 8.237.00 m/n.

EL DIRECTOR GENERAL.

e) 11 al 29|11|57.

Nº 614 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA

"Por el término de 20 días a contar del 6 de noviembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 385/57, para la Contratación de la Mano de Obra para el "Mantenimiento de Pipa Oleoducto Campo Turán—Río Bermejo", cuya apertura se realizará el día 28 de noviembre de 1957 a las once horas en la Oficina de Contratos de los Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio Provincia de Salta."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada o a la Representación

Legal de Y.P.F., sita en la calle Deán Funes 8, Salta, Precio del pliego \$ 100.— (Cien pesos moneda nacional) cada uno."

e) 7 al 26|11|57.

Nº — 593 — PLAN DE CAMINOS DE FOMENTO AGRICOLA — FONDO "B" CONSORCIO CAMINERO Nº 12 — PUENTE SOBRE RIO CALDERA — LICITACION PUBLICA DE LAS OBRAS

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre a horas diez, con el objeto de adjudicar las obras de construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Caldera, dentro del régimen del Decreto-Ley 9875/56, con un presupuesto oficial de \$ 1.984.988.50 m/n. más los adicionales por mayor costo a reconocer de acuerdo con la reglamentación vigente en el orden provincial.

Los planos y documentaciones pueden ser retirados ó consultados en la sede del 5º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, en cuyas oficinas deben ser presentadas las propuestas.

SALTA, Octubre de 1957.

Cecilio Muñoz — Presidente

David M. Serrey — Secretario

e) 4 al 23|11|57

Nº 490 — Llámase a Licitación Pública, por el término de 15 días, para la construcción de Una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera, con presupuesto oficial de \$ 349.717.55 m/racional y \$ 115.267.22 m/n. respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre a horas 11 en el Despacho del Sr. Escribano de Gobierno, Avenida Belgrano Nº 971. En el mismo lugar podrán retirarse los Pliegos de Condiciones de 7 a 13 horas, al precio de \$ 180.— m/n.

Cecilio Muñoz — Interventor Municipal de La Caldera — Augusto Regis — Secretario

e) 15 al 28|10|57.

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 662 — MUNICIPALIDAD DE LA VINA CONCURSO DE PRECIOS PROVISION DE 1.200 MS3. DE RIPIO CLASIFICADO.

Llámase a concurso de precios, por el término de 10 días, para la provisión de 1.200 ms3. de ripio clasificado, con destino al enripiado de las calles de este pueblo; las propuestas se abrirán el día 26 de noviembre de 1957, a horas 11, en el despacho de la Intervención Municipal; los interesados pueden solicitar informes en la Secretaría de la misma.

La Vina, 13 de noviembre de 1957.

Dante Antonio Chávez — Interventor Municipal José M. Cejas — Secretario.

e) 18|11 al 28|11|57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 670 — REP. Expte. 15193/48 — CARMEN A. DE CHOQUE s. r. p. 1122.—
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carmen A. de Choque tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,464 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen izquierda) por la acequia denominada El Colte, una superficie de 0,8850,70 Ha., del inmueble "Finca Las Maravillas", catas Nº 137, ubicado en el Partido de Secantás,

Dpto. de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 12 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA, Administración General de Aguas.
Nieves Gladys Centeno - Registro de Aguas
A.G.A.S.
e) 18 al 29/11/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 710 EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª, Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO VILTE para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de Enero. Salta, 14 de Noviembre de 1957.
A. Escalada Yriondo. — Secretario.
e) 22/11/57 al 7/1/58

Nº 698 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARGAS y de Dña. FELIPA VICTORIA RAMOS DE VARGAS.— Habilitase la feria de Enero Salta, Noviembre de 1957.— SANTIAGO FIORI.— Secretario.
e) 21/11/57 al 3/1/58

Nº 666 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alejandro Romero. SALTA, Octubre 22 de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 15/11 al 27/12/57.

Nº 609 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PATRON COSTAS DE SOLA. Salta, 4 de noviembre de 1957.
Nicanor Arana Urioste.— Secretario
e) 5/11 al 16/12/57

Nº 602 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR BAUTISTA OBANDO U OVANDO. Secretaría, 24 de octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 4/11 al 13/12/57.

Nº 598 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don RAFAEL DIEZ DE FONS.— Salta, Octubre 31 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 4/11 al 13/12/57.

Nº 588 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lauro Romano.— Salta, 28 de Octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 586 — El Juez de Primera Nominación, Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores

de Petrona o María Petrona Fuentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona Ambrosia o Ambrosia Fuentes de Núñez.

Salta, 9 de agosto de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 585 — El Juez Cuarta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores en testamentaria Eiba Pérez Rabellini. Salta, 17 de Octubre de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 584 — El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Yazlle. Salta, 22 de Octubre de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.
e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 570 — TESTAMENTARIA.— El Doctor VICENTE SOLA, Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la testamentaria de doña CARMEN ATIENZA DE D'ALESSANDRO.

SALTA, 24 de Octubre de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario
e) 28/10 al 9/12/57.

Nº 555 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA JUAREZ ó JOSEFA JUAREZ DE INIGO.— Salta, Octubre 23 de 1957.— SANTIAGO FIORI — Secretario
e) 26/10 al 6/12/57

Nº 552 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR ROMITTI y Da. MARIA ROMERIA ó MARIA ENGRACIA ROMERI y/o MARIA ROMERIS.

SALTA, 2 de Octubre de 1957.
SANTIAGO S. FIORI
Secretario

e) 24/10 al 8/12/57.

Nº 535 — EDICTO.— ADOLFO D. TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA BURGOS Y DE DOÑA SERVANDA CISNERO DE BURGOS. Secretaría, 18 de octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo. — Secretario
e) 23/10 al 4/12/57.

Nº 525 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— ANIBAL URIBARRI, Esc. Secretario.
e) 22/10 al 3/12/57.

Nº 524 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Fonce, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— Anibal Urribarri.— Esc. Secretario.
e) 22/10 al 3/12/57.

Nº 523. — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Paulina Aramayc, bajo apercibimiento.— Salta, 17 de Octubre de 1957. Anibal Urribarri.— Esc. Secretario.
e) 22/10 al 3/12/57

Nº 522 — EDICTOS SUCESORIOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto, el Juicio Sucesorio Víctor Quinteros, y cita y emplaza a los interesados por treinta días. Salta, 4 de octubre de 1957.
Santiago S. Fiore — Secretario
e) 22/10 al 3/12/57

Nº 518 — EDICTO.— El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Rebollo. Secretaría, 18 de octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 22/10 al 3/12/57

Nº 508 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Francisco Adolfo Ovejero.— Salta, Octubre 15 de 1957. Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 18/10 al 29/11/57.

Nº 500 — SUCESORIO. El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Reynoso o Sánchez, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, Octubre 14 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario
e) 17/10 al 23/11/57.

Nº 493 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN LLAMPA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. SALTA, 26 de Septiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 16/10 al 27/11/57

Nº 489 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Segundo Andrés López López. —Salta, Octubre 9 de 1957. Anibal Urribarri, Secretario.
e) 15/10 al 26/11/57

Nº 488 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Doctor Ovejero Solá, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Cortaball de Diaz por treinta días.— Salta, 14 de octubre de 1957. — Santiago S. Fiori — Secretario.
e) 15/10 al 26/11/57

Nº 484 — TESTAMENTARIO: Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Calarezo ó Calarezo ó Calaresu.— Salta, octubre 11 de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario,
e) 14/10 al 25/11/57.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 632 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL.—

Se hace saber que por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha presentado doña Mercedes Saravia de Cornejo iniciando juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma— "catastro 465 — lote 3 — manzana 10 — sección "A"— encerrada entre los límites siguientes: norte calle 9 de Julio, sud propiedad de la Sucesión de Benito Velarde, este propiedad del Arzobispado de Salta (Iglesia del Pueblo y propiedad de Germán Felipe) y oeste calle Leandro Alem.— En consecuencia se hace conocer la iniciación del presente juicio a todos los que tuvieren interés para que tomen participación en el mismo bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente. — Salta 31 de octubre de 1957.— JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez — ANIBAL URRIBARI, Secretario.

e) 8|11 al 5|12|57.

Nº 624 — POSESION TREINTAÑAL:

Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Secretaria a cargo del Dr. Ernesto Yazlle, se tramita el juicio de posesión treintañal iniciado por el señor Pedro Bettalla, en expediente Nº 21.959 año 1957; sobre un inmueble Ubicado en esta Ciudad en la esquina formada por la calle Balcerce y Boulevard Belgrano, plano oficial confeccionado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, registrado en el Departamento Jurídico de la misma, bajo Nº 2480; designado como parcela Nº 12—a) de la manzana 97; que tiene las siguientes Dimensiones: 36 metros de frente sobre la calle Balcerce; 32.80 mts. de frente en línea quebrada sobre la Boulevard Belgrano, formando en la esquina una ochavá de 3.86 mts.; y 36.59 mts. en el costado Norte; el costado Este está formado por una línea quebrada que partiendo de la línea de edificación de Boulevard Belgrano y en rumbo Norte mide 11.29 mts., luego con rumbo Oeste 1.38 mts.; y por último con rumbo Norte 28.31 mts., todo lo que hace una Superficie de: 1.415.45 metros cuadrados. Limitando: al Norte con la parcela 14-a), propiedad de la vendedora; al Sud con Boulevard Belgrano; al Este con parcela 11 de propiedad de Carmen R. Sylvester de Larrán; y al Oeste con la calle Balcerce. El señor Juez de la causa cita y em plaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de que si no se presentan dentro de dicho término, se designará defensor oficial y se continuará el juicio en su rebeldía.

SALTA, Noviembre 12 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE — Secretario.

e) 7|11 al 3|12|57.

REMATES JUDICIALES

Nº 711 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 3 de Diciembre de 1957 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta, remataré, SIN BASE, una heladera marca Seamar, comercial de 3 puertas, la que se encuentra en Malvinas (antes Arenales) Nº 50, donde puede ser revisada; Una balanza marca Andina Nº 10.504 y Una Máquina de coser a pedal marca Singer, de 7 cajones, lo que se encuentra en poder del suscripto martillero en Deán Funes 169 — Salta, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto de las subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Se hace saber que una vez cubierta la cantidad de \$ 18.800.— el remate será sus-

cedido. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "EMBARGO PREVENTIVO — ALDANA JUAN ANGEL VS. DIAZ, MARIA ANGELICA CORDOBA DE: EXFTE. Nº 25.785|57". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 20|11|57

Nº 709 POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO VS. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA Y BONIFACIA LA MATTÁ DE ZUNIGA, Ejecutivo" Expte. Nº 246|56, el día MARTES 14 DE ENERO DE 1958 (Con habilitación de feria) a las 18 hs. en mi oficina de remate calle Alvarado 512, de esta Ciudad, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal: La Finca denominada "Agua Sucia" formada por las Tracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón, Dpto. de Anta de esta provincia, sobre la margen derecha del Río Dorado, con una extensión de 3.770 Hts. 8.245 mts. 2 o sea 3.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este, comprendida dentro de los siguientes límites: NOR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Suc. de Facundo Rojas hoy Vicente Salto Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Val que la separa de la finca Avenal y al OESTE: finca Paso del Chañar.— Catastro 500, Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 Libro 3, Anta.— Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipoteca en primero y segundo término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50; respectivamente.— Publicaciones por 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente" Señala en el acto 30%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.

e) 22|11|57 al 7|12|58

Nº 708 — POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "Ejecutivo Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo", Expte. Nº 18501|56 el día Martes 14 de Enero de 1958 a las 18.30 horas (Con habilitación de feria), en calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 16.466,66 (Dieciséis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 66|100 moneda nacional) equivalente a sus dos terceras partes de su avaluación, fiscal el inmueble con edificación ubicada en el pueblo de Campo Santo, "Prov. de Salta", ubicado sobre calle Dr. Julio Cornejo 58 al 70. y con extensión de 18,10 mts. de frente; 50,50 mts. costado Oeste y 51,40 mts. costado Este o sean 922,19 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites. Sud: lote Nº 4 de B. Masafra y parte lote Nº 7, de M. Inojo; Este: calle Dr. J. Cornejo; Norte: lote Nº 2 de L. De Vitta y Sra. y Oeste: lote Nº 15 de Ramón Pérez del Busto.— Títulos inscriptos a folio Nº 44, asiento 2, libro 2 C. Santo.— Catastro Nº 114; Manzana 9; Parcela 2.— Publicaciones 30 días diario "El Intransigente" y Boletín Oficial.— En el acto del remate 20% a cuenta.— Se hace constar que el inmueble reconoce hipoteca en 1º término a favor de Ade la N. A. y Josefa Ne'da G. Palermo por: \$ 10.080.00, transferida a favor de Toribia Rosa Natalia Garay de Colque.— Hipoteca en 2º término por \$ 8.000.00 a favor de Ramón Pérez

del Busto hoy Teodolinda o Teodolinda Argota Pérez del Busto o Pérez Busto.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 22|11 al 7|12|58.

Nº 707 — POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga, Ejecutivo", Expte. Nº 246|56 el día Viernes 20 de Diciembre de 1957, a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 57.000.— (Cincuenta y siete mil pesos moneda nacional), equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno con edificación ubicada en esta ciudad, sobre Pasaje Mollinedo entre las calle Deán Funes y Pueyrredón, con extensión de 9.00 mts. de frente por 27.72 mts. de fondo o sean 249,48 mts. comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: fondo lote Nº 2; Sud Pje. Mollinedo: Este: lote Nº 18 y Oeste: fondos lotes Nº 20, 21 y 22.— Circ. 1º; Sec. "B"; Manz. 52 a Parc. 12; Catastro Nº 7519, títulos inscriptos a folio 376; Asiento 1; libro 98.— R. I. Capital.— Se deja constancia que el inmueble descripto reconoce hipoteca a favor del Bco. Hipotecario Nacional, por la suma de \$ 60.000.00.— Publicaciones por 15 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente".— Señala en el acto 30%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.

e) 22|11 al 12|12|57.

Nº 705 — POR: FEDERICO CASTANIE
JUDICIAL

MUEBLES Y UTILES.— BASE \$ 4.291,10 ml. El día viernes 6 de diciembre de 1957, a las 18 horas en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado 621, remataré con la base de \$ 4.291,10, los siguientes muebles y útiles que están en exposición en dicho Banco: un ropero de tres (3) puertas con espejo en el centro; una mesita de luz de un cajón; una cama de hierro con patas de madera de dos plazas; un trinchante de dos cajones centrales, dos puertas laterales y una puerta central; un amplificador marca "Thorens" Nº 92581 con cambiador automático para ocho discos con pick-up a cristal y parlante de ocho pulgadas en mueble de madera y para ambas corrientes.— Ordena la Excmo. Cámara de Paz Letrada, vocal Dr. Víctor J. Martorel, Secretaría Nº 1 en los autos "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José María Guillermo Méndez Valdéz, ejecutivo".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno".

Gustavo A. Gudino — Secretario.
e) 22|11 al 5|12|57.

Nº 703 —
POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL

El día 26 de Noviembre del año 1957 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad REMATARE, SIN BASE. Una máquina soldadora eléctrica importada en buen funcionamiento "Madé In Austria: de 300 amperes Motor Nº 51.380.— La que se encuentra en mi escritorio de remate a los fines de que sea revisada por los interesados Ordena El Sr. Juez de Paz Nº 1 en los autos Taritolay Bruno vs. Vicente Montoya — Ejecutivo Expte. Nº 1.741.— En el acto del remate e: 30% del precio y a cuenta del mismo. Edic

los por tres días en los diarios B. Oficial y El Intransigente comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 21 al 25/11/57

Nº 700 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MOTOR — SIN BASE

El día 28 de Noviembre de 1957 a las 18 Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, Remataré, SIN BASE, Un motor á vapor marca "ALEX", de 80 H. P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto Benjamín Luna, domiciliado en Pellegrini esquina Sarmiento de la Ciudad de Orán, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Chaco Argentino Cía. de Seguros Generales S. A. VS. Luna, Benjamín Alberto y Alfredo Rey neno Luna, Expte. Nº 21.812/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 27/11/57

Nº 689 — POR: MANUEL C. MICHEL

Judicial — Cocina Philips — Base \$ 2.969.97

El día 10 de Diciembre de 1957, a las 18 horas en 20 de Febrero 136 de esta Ciudad, remataré con la Base de Dos mil novecientos sesenta y nueve pesos con noventa y siete centavos moneda nacional una cocina marca "Philips" modelo 623 H. Nº 11.615 que se encuentra en poder del Sr. Héctor Madrid depositario judicial calle Urquiza Nº 1.786, de esta Ciudad donde los interesados podrán revisarla. En el acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 3 en autos "Ejecución prendaria: Electrogar S. R. L. VS. Juan José Lechenicht, Comisión de arancel cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Manuel C. Michel, Martillero Público.

e) 20 al 22/11/57.

Nº 682 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 11 de Diciembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a la mitad de las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de los lotes de terrenos designados con los Nºs. 5, 25, 26, 27 y 28 de la manzana 67, ubicada en la parte Noroeste en el Campo de la Cruz, de esta ciudad, comprendida entre las calles: Norte, calle 12 de Octubre, Sud, calle O'Higgins, Este, calle Ibazeta y Oeste, calle Maipú. Plano archivado en la Direc. Gral. Inmuebles bajo Nº 482.

La Mitad indivisa de: Lote 5, limitando: Norte, línea de 10 mts. con frente a calle 12 de Octubre; Sud, línea de igual dimensión, que lo separa del lote 13; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 6, y Oeste, línea de igual dimensión, que lo separa del lote 4. Nom. catastral: partida 10616, Sección G. Manz. 26, parc. 26.

BASE M\$N. 633,16

La Mitad indivisa de: Lote 25, limitando Norte, línea de 10 mts. que lo separa del lote 16; Sud, frente de 10 mts. sobre calle O'Higgins; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 26, y Oeste, igual dimensión que lo sepa-

ra del lote 24. Nom. cat.; partida 10635, Sec. G. Manz. 26 parc. 14.

BASE M\$N. 733,33

Mitad indivisa lote 26, limitando: Norte, línea de 10 mts. que lo separa del lote 16; Sud, frente de igual dimensión sobre calle O'Higgins; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 27, y Oeste, igual dimensión que lo separa del lote 25. Nom. cat. partida 10636, Sec. G. Manz. 26 parc. 14.

BASE M\$N. 733,33

Mitad indivisa lote 27, limita: Norte, línea de 10 mts. que lo separa de los lotes 16 y 20; Sud, frente de igual dimensión sobre calle O'Higgins; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 28; Oeste, línea de igual dimensión que lo separa del lote 26. Nom. cat. partida 10637, Manz. 32, Sec. G. parc. 11.

BASE M\$N. 733,33

Mitad indivisa lote 28, limita: Norte, línea de 10 mts. que lo separa del lote 20; Sud, frente de igual dimensión sobre calle O'Higgins; Este, línea de 42 mts. que lo separa del lote 29, y Oeste, línea de igual dimensión que lo separa del lote 27. Nom. Cat. partida 10638, Sec. G. Manz. 26, parc. 10.

BASE M\$N. 733,33

Títulos: folios, 235, 265, 271, 277 y 283, asten tos 5, 1, 1, 1 y libro 57 R. I. Capital, respectivamente. En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución de sentencia — Cía. de Seguros La Fran co Argentina S. A. vs. Spar o Sphar, Joaquín y Joaquín Carlos", Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 19/11 al 9/12/57.

Nº 681 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — SIERRA SIN FIN — SIN BASE

El día 25 de Noviembre de 1957 a las 18:00 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, Sin Base, Una sierra Sin-Fin marca "Lettonia" de 0.90 cms. de volante, con motor a transmisión marca "B. Line" de 5. H.P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro domiciliado en Pellegrini 598-Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EMB. PREVEN. FERSA S. A. COM. E IND. vs. JOSE H. CARO, Expte. Nº 19.994/55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 19 al 25/11/57.

Nº 673 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266,66

El día 30 de Diciembre de 1957 a las 18:00 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169-Salta, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de la finca "La Toma" y "Santa Rosa" ubicados en el Partido de Pichanal, departamento de Orán de esta Provincia, designados con los Nros. 1 y 3 de la Manzana E, del plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30, mts. de frente s/calle Robí; igual contrafrente s/Avenida doña Florencia y 43.— mts. de fondo s/calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 393.— Manzana E— Parcela 1— Valor fiscal \$

64.900.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José Benitez, Expte. Nº 16.419/54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18/11 al 30/12/57.

Nº 669 — POR: ANDRES ILVENTO REMATE JUDICIAL — I MAQUINA DE ESCRIBIR SIN BASE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, en la ejecución seguida por, la señora Tobar, Aurora Blanca Guzmán, de vs. Tobar Gregorio, remataré el 25 de Noviembre 1957, en mi domicilio Mendoza 357 a las 18 horas, sobre lo siguiente:

Una máquina de escribir, marca "Everest" Nº 11542, en buen estado.

Sin base, al mejor postor y dinero de contado. Publicación "Boletín Oficial" por 8 días y diario "Intransigente" por 8 días.— Seña 50 o/o, comisión según Arancel a cargo del comprador. Andrés Ilvento — Martillero Pú. — Mendoza 357 — Salta.

e) 15 al 26/11/57.

Nº 663 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 26 de Noviembre de 1957, a hs. 18,30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de tres mil quinientos pesos más en conjunto, los siguientes bienes: una tupí, una garlopa, 4 motores, 2 tornos con su transmisión, (accionadas dichas maquinarias con los motores referidos), (sin número ni marca) 4 bancos carpinteros y diversos accesorios para dichas máquinas, en mal estado, que se encuentran en poder del Sr. Juan Manuel Ruiz, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Florida 434, donde pueden verse. En el acto el 30 o/o como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nomin. C. y C. en autos: "Ejecutivo — Aconcagua Cía. Sudamericana de Seguros S. A. vs. Ramon y Palomo S. R. L.". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 15 al 26/11/57.

Nº 644 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Terreno en esta ciudad, calle Santiago del Estero Nº 450, entre calles Zuviria y Deán Funes.— Base \$ 60.000.—

El 3 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria Elena Aguiar de Echenique vs. José M. Saez vendere con la base de sesenta mil pesos un terreno ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero entre calles Zuviria y Deán Funes con una extensión de once metros veinte centímetros de frente por setenta y dos metros de fondo lo que hace una superficie, aproximada de setecientos noventa y dos metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales. Norte, propiedad de Carmen R. de Gutiérrez; Este, con propiedades de Víctor L. Valdéz Lozano y Angel R. Bascary; Sud, calle Santiago del Estero y Oeste con propiedad de Enrique A. Pfister, partida 3448 Sección E. manzana 67, parcela 15, circunscripción primera.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29/11/57.

Nº 643 — POR MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmuebles en esta ciudad: Güemes 420, entre Zuviria y Deán Funes y Deán Funes 343.— BASE \$ 156.000.—

El 4 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Williams M. Somerville Tansley y James B. S. Tansley vs. Romero Juan Alberto o Alberto, expediente 21457 venderé con la base de ciento cincuenta y seis mil pesos los siguientes inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Casa y terreno en calle Güemes 420, con ocho metros sesenta centímetros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta y tres centímetros de fondo en su costado Este y de forma irregular en su costado Oeste, con un contrafrente de quince metros treinta y cinco centímetros, encerrando una superficie, aproximada, de cuatrocientos sesenta y seis metros con cuarenta y siete decímetros, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad del señor Romero López; Sud, calle Güemes; Este propiedad de los herederos de José Alberto Gómez Rincón y otros y Oeste con propiedades de Juan F. de los Ríos y A. Torino.— b) Inmueble ubicado en Deán Funes 343, cinco metros treinta centímetros de frente de forma irregular donde se encierra una superficie, aproximada, de doscientos catorce metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Briones Hermanos; Sud, propiedades de los señores Romero López y Gómez Rincón; Este, calle Deán Funes y propiedad de Gómez Rincón; y Oeste con propiedad de herederos de Arturo Torino.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29|11|57.

Nº 629 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 28 de Noviembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad:

1) Terreno con edificación, sobre las calles 20 de Febrero y Necochea, formando esquina, con extensión de 20,66 mts. de frente sobre la primera, por 41,33 mts. a la segunda, superficie total 853,87 mts.2., limitando. Norte, propiedad de Antonio Martínez Ibáñez; Sud, calle Necochea; Este, calle 20 de Febrero; Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo. Nomenclatura catastral: Partida 1810, Sec. H, Manzana 46, Parc. 2.— Título: folio 46, asiento 3, libro 15, R. I. Capital.

BASE M\$N 89.400.—

2) Terreno con edificación, ubicado sobre la calle 20 de Febrero, próximo al muro o paredón de piedra de la Estación del Ferrocarril, formando ángulo agudo en sus extremos Norte y Nor-Oeste, con una extensión de 20,66 mts. de frente sobre calle 20 de Febrero, por 42,50 mts. de fondo al Oeste, superficie total 442,12 mts.2. limitando: Norte, terrenos del Ferrocarril; Sud, propiedad de Antonio Martínez Ibáñez; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo. Nomenclatura catastral: Partida 1810, Sección H, Manzana 46, Parc. 11. Título: folio 298, asiento 1, libro 79 R. I. Capital.

BASE M\$N 21.933,33

En el acto el comprador abonará el 20 por ciento como seña y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Ponce, Bartoletti & Cía. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez". Comisión a cargo del comprador. Los inmuebles reconocen hipoteca registrada a folio 213 y 303, asientos 21 y 18, de los libros 209 y

79 R. I. Capital. Edictos en "El Intransigente" y "Boletín Oficial". Por 15 días.

e) 8 al 28|11|57.

Nº 625 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL INMUEBLE CENTRICO EN LA CIUDAD — BASE \$ 48.000.— M\$N.

El día Viernes 29 de Noviembre de 1957, a HORAS 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 48.000.— m\$N., una fracción de terreno integrante de mayor extensión, ubicado en esta Ciudad dentro de la manzana formada por las calles Deán Funes, Rivadavia, Puyrredón y J. M. Leguizamón, que en el plano Nº 2.066 figura asignado con el Nº 5, correspondiéndole a don Carlos V. Paesani, s/ título registrado a Flio. 28, As. 3 del Libro 165 de R. I. Capital. EXTENSION: tiene 10.38 metros de frente al Norte por 8,50 mts. de contrafrente al Sud: 46.63 mts. de fondo sobre el costado Este y 45.60 mts. sobre el costado Oeste, o sea una superficie de 440 mts.2. 16 dmts.2. LÍMITES: al Norte calle Rivadavia; Sud, propiedad de don Fortunato Ferrer o sus sucesores; Este, fracción de y al Oeste, en una parte con propiedad de Angela Bassani de Monteverde, y en otras, con los fondos de las fracciones o lotes 1, 2, 3 y 4 del mismo plano. N. Catastral; Circ. I, Sec. L, Manz. 57, Parc. 22 f, Part. 31.404. Valo. Fiscal: \$ 22.100.— M\$N. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio. Sundblad Margarita Saravia de vs. Paesani Carlos V. — "Ejecución Hipotecaria". En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios B. Oficial y "El Intransigente". Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público — Tel. 5078.

e) 7 al 26|11|57.

Nº 621 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — ESTANCIA "EL ALGARROBO" o "AMAKELLA" —

El día Miércoles 26 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio, Deán Funes 169— Salta, remataré con la base de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, la Estancia denominada "EL ALGARROBAL" o "Amakella", ubicada en el Partido de La Quebrada, Dpto. Anta, ésta Provincia. Límites: Norte, finca "Ebro" de los Sres. Remonéz, Monserat y Cía. y finca "El Salto" que fué de los Sres. Pérez Biraso y Segundo Yuna; al Oeste finca "EL SALTO", y "San Antonio del Pasaje", de los Sres. Lipares Hnos.; Al Sud, finca "Lumbrizas" y "Cañas" de los Sres. Urquiza y Archena Hnos.; al Este, con Fincas "Ebro", "Las Acheras", "Los Nugaes" y "Libano" de los Sres. Diego Zavaleta, Clara M. de Zavaleta y Mariano Rodríguez.— Superficie 20.174 Hect. 319 m. c., según mensura Judicial practicada por el Agrimensor D. José F. Campilongo y aprobada por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Gómez Rincón, con fecha 27 de Diciembre de 1928.— Título registrado a folio 497 asiento 4 del libro 2 de R. de I. de Anta. El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Ressano y Otros vs. Ildefonso Fernández Expte. Nº 19.175/54.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 26|11|57.

Nº 577 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Finca "ESTANCIA VIEJA". Departamento de Anta, Partido de Guanacos. Base \$ 135 200

El 12 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y C. en juicio División de Condominio de la Finca Estancia Vieja Promovida por Francisco Juncosa, venderé con la base de cien to treinta y cinco mil doscientos pesos la propiedad denominada Estancia Vieja ubicada en Partido de Guanacos, Dpto. de Anta con una superficie aproximada de 5,439 Has. 6928 mts.2. según mensura practicada por el Ing. Eduardo Arias, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, río de la Estancia Vieja; Sud, propiedad que fué de Diego P. Zavaleta; Este, propiedad que fué del Dr. Abraham Cornejo y Oeste con las propiedades denominadas Hebro y Quebrada.— Catastro 286 y 620.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador Tribunal y Boletín Oficial

e) 29|10 al 10|12|57.

Nº 566 — POR: ARMANDO G. ORCE: JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo". — Exp. Nº 246/56, el día LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal; La finca denominada Agua Sucia, formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta Provincia, sobre la margen derecha del río Dorado, con una extensión de 3.770 Has. 8.245 mts.2; y sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: SUR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Sucesión de Facundo Rojas hoy Vicente Salto, Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Valle que la separa de la finca Arenal y al Oeste, finca Paso del Chañar.— Catastro 500.— Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 libro 3 de Anta. Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipotecas en primero y segundo término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50 respectivamente.— Publicaciones por 30 días Diario Norte y Boletín Oficial.— Seña en acto 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce.— Martillero.

e) 28|10 al 9|12|57.

Nº 478 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ORAN.

El día 26 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las siguientes manzanas de terreno ubicadas en el pueblo de Orán 1ª Dos manzanas de terreno designadas con los números 58 y 65, según plano catastral, ubicadas en la ciudad de Orán, a 5 cuadras de la Plaza Pizarro, con extensión más o menos de 130 metros por lado y al Norte de la mencionada plaza, con los siguientes límites: para ambas manzanas al Norte con otra manzana que se vende; y con el Cementerio; Sud, con terrenos de Samuel Caprini; Este, con calle pública y Oeste, con terrenos de la Sucesión de Lucinda Quiroz.— Título F 389, a 2 Libro 8 R. I. Crán.— Base en conjunto — \$ 9.000.— Dos Manzanas de terrenos designados con los N.ºs. 49 y 50, ubicadas en Orán, con los siguientes límites y extensión: Manzana 49: Norte,

calle 9 de Julio; Sud. Sarmiento; Este 20 de Febrero y Oeste Uriburu; mide 126 mts. más o menos por cada lado.— Manzana N° 50: Norte, calle 9 de Julio; Sud. Sarmiento; Este Uriburu y Oeste Av. San Martín. Mide Oeste y Este 122 mts.; Norte 109,32 y Sud. 106,16.— Título F. 457, a. 1 libro 23 R. I. Orán Nomenclatura catastral partidas 144 y 3419.— Base en Conjunto \$ 16.933.33.— El comprador abonará el 20% como señal y a cuenta de la compra. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 3, en juicio "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 11|10 al 22|11|57.

CITACIONES A JUICIO:

N° 696 — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don Juan Ríos por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Félix Guanica y Juan Ríos. Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57

N° 695 — EDICTOS: — El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a don Pedro Pablo Alzogaray por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray. Ord. Rescisión de contrato." bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57

N° 694 — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don Juvenal Velazco por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Juvenal Velazco.— Ord. Rescisión de contrato". bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57.

N° 660 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita por veinte días a los presuntos herederos de Arturo R. Cortéz y de doña Dolores Pérez de Cortéz, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Ausentes: en juicio "Filiación legítima s/p Yolanda Cortéz de Moya".

Salta, 31 de Octubre de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 14|11 al 11|12|57.

N° 656 —

José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita a Marasco y Cia. S. R. L. a comparecer en juicio de tercera de dominio que Arturo Marasco, ha iniciado contra el mismo y Baldo Cayetano, Expediente número 24.726, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— Salta, 23 de octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 13|11 al 10|12|57.

N° 597 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a los herederos y personas que tuvieren oposición que formular en el juicio.— Filiación Natural.— Rosalía Ortiz de Cuellar vs. Felipe Ortiz.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4 al 29|11|57

N° 571 — CITACION A JUICIO: El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis — Divorcio y Tenencia de hijos", Expte. N° 2365, cita por veinte veces a don Luis Ayala para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en el juicio (Art. 90 Cód. Proc.), Salta 24 de octubre de 1957.

Santiago Fiore — Secretario.

e) 29|10 al 25|11|57

NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO:

N° 657 — NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO: — Por el presente se notifica a las señoras BLANCA ANGELICA KATOPODIS DE VOMERO, y HORTENSIA ANDRIANA KATOPODIS DE NAPOLI, herederas declaradas de don LAURO KATOPODIS, que en el juicio: HERRERA, ANTONIO, Solicita regulación de honorarios en sucesorio de Lauro Katopodis, exp. n° 36.668|57, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial a cargo del Dr. Vicente Solá, se han regulado los honorarios del Dr. Antonio Herrera en su carácter de apoderado y letrado por su actuación en el referido juicio sucesorio. en la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.N., y que si no comparecen dentro del término de veinte días a hacer valer sus derechos se les nombrará defensor de oficio. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— 19 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Uricoste — Secretario.

e) 13|11 al 10|12|57.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

N° 712 — EDICTO — NOTIFICACION DE SENTENCIA: — En el juicio; Ejecución Prenitaria — Banco Provincial de Salta vs. Hipólito Arjona" Expte. N° 3770,956, del Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1. se notifica al demandado la siguiente sentencia: "Salta, 22 de Mayo de 1957.— Y VISTOS ... CONSIDERANDO... LA CAMARA DE PAZ LETRADA: FALTA: ... I) Ordenando se lleve adelante la presente ejecución, en contra de don Hipólito Arjona, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 2.800.— con más sus intereses y costas, a cuyo fin regulan los honorarios del Dr. Alberto E. Austerlitz en su carácter de letrado de la parte actora en la suma de \$ 411,20 m.n. (Cuatrocientos once pesos con veinte centavos moneda nacional) y los derechos procuratorios del señor Luis Alberto Dávalos en la suma de \$ 143,92 m.n. (Ciento cuarenta y tres pesos con noventa y dos centavos moneda nacional). Regístrese, repóngase y notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y un diario comercial que propondrá el interesado". Dr. Victor José Martorell.— Dr. José Ricardo Vidal Frías.— Dr. Gustavo A. Uriburu Solá.— ante mí Gustavo A. Gudíño.

SALTA, Noviembre 5 de 1957.

Gustavo A. Gudíño - Secretario

e) 22 al 26|11|57.

N° 693 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: El Dr. Angel Vidal, a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial; 3ª Nominación, notifica a don Alberto Isidoro Toscano, que en los autos caratulados "Ej. Manero Robustiano c/Alberto Isidoro Toscano" Expte. N° 19.370|1957, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, once de noviembre de 1957. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:— Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Con costas a cuyo fin regulo el honorario del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro en la suma de cuatro mil novecientos cuarenta y siete pesos (\$ 4.947.—) m.n.). Adolfo D. Torino.— Salta 15 de noviembre de 1957.— Agustín Escalada Yriondo, Escribano Secretario.

e) 21 al 25|11|57

N° 692 — NOTIFICACION AL SENOR NAZARIO ALEMÁN.

El Dr. Víctor José Martorell, Vocal de la Excma. Cámara de Paz Letrada, hace saber que en autos: Embargo Preventivo — Miguel Perello vs. Nazario Alemán, se ha resuelto lo siguiente: "Salta, 28 de Agosto de 1957.— AUTO Y VISTOS... CONSIDERANDO: ... FALTA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, hasta hacerse trancé y remata de los bienes embargados.— Con costas.— Regulanse los honorarios del doctor Angel María Figueroa en el doble carácter de apoderado y letrado del actor en la suma de Novecientos ochenta y tres pesos M.N. (\$ 983.— m.n.) ordenar se notifique al ejecutado de esta sentencia mediante edicto que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y algún diario comercial que propondrá el interesado.— (Art. 460 del Cód. Procesal). Regístrese repóngase y notifíquese.— Salta, Setiembre de 1957.—

Sergio Serrano Espelta — Secretario.

e) 20 al 22|11|57.

N° 690 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Notifico a los señores José M. Cardozo y Jorge Mario Cardozo que en la ejecución que les sigue don Manuel Nicolás Monteagudo por expediente número 2360|57 el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial doctor Daniel Ovejero ha dictado, con fecha 13 de noviembre sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro de la suma de veintinueve mil quinientos pesos moneda nacional (\$ 21.500) por capital con más sus intereses y costas, regulando en este carácter los honorarios del doctor Raúl Fiore Moulés en la suma de tres mil ciento diez y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional (\$ 3.119.66).— Se les hace saber también que se tiene como domicilio de los mismos la Secretaría del Juzgado.

SALTA, 15 de Noviembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 20 al 22|11|57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 685 — "DESLINDE Y AMOJONAMIENTO" Deslinde y Amojonamiento de la Propiedad "ESPINILLO" o "VALERIANO", la que está ubicada en el Partido de Río Seco 1ª Sec. del

Departamento de Anta, de propiedad de Luis Florentín Fernández y Hnos. (Pcia. de Salta), y que tiene los siguientes límites: Norte: Río Dorado, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.

Sud: Río Seco, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Juan José Matorras.

Este: Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.
Oeste: Propiedad de la Suc. de Margarita O. de Matorras.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nombración, Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario "El Norte", durante 30 días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de Ley.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 19|11 al 31|12|57.

SECCION COMERCIAL

COMPRA VENTA DE NEGOCIO.

Nº 704 — COMPRAVENTA DE NEGOCIO

Por el presente se hace saber que se ha convenido la venta del negocio de almacén por menor de propiedad de don José Cortado, situado en esta ciudad en la calle Adolfo Güemes Nº 1.101, a favor de don Jorge Quiroga Gutiérrez, efectuándose la venta libre de pasivo y de todo gravamen.— Para oposiciones concurrir al local del negocio materia de la venta, calle Adolfo Güemes Nº 1.101, donde el comprador constituye domicilio especial, haciéndolo el vendedor en esta ciudad, Alvalado Nº 1957.

e) 22 al 28|11|57.

PAGO DE DIVIDENDO

Nº 697 — PAGO DE DIVIDENDOS "LA REGIONAL"

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Careros 745 -- Salta

Comunicamos a los Señores Accionistas que a partir del día 1º de Diciembre de 1957, abcaremos los dividendos correspondientes al cupón Nº 24 del 24º Ejercicio, cerrado el 30 de Julio ppdo.

EL DIRECTORIO

e) 21|11 al 1|12|57

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 706 — ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTENA

SALTA — MITRE 293

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Colega:

De acuerdo a lo establecido en nuestro estatutos, tenemos el agrado de citar a Vd., en nombre de la Comisión Directiva a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 7 de Diciembre próximo, en la Secretaría de nuestra Institución, calle Mitre 293, a las 16 horas, a objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1º.— Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º.— Memoria y Balance e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º.— Elección de Comisión Directiva, Organismo de Fiscalización Tribunal de Honor de conformidad a los nuevos Estatutos.

4º.— Consideración de convenios con entidades mutuales.

Estimando de antemano, su valiosa cooperación, que encarecemos muy especialmente, nos es grato, saludarle muy atentamente.

Dr. Adolfo Samsón — Presidente

Dr. Ramón Varela — Secretario

e) 22|11|57.

FE DE ERRATAS RECASMOR S. R. Ltda.

Déjase establecido que en la publicación del aviso CONTRATO SOCIAL Nº 616 inserto en la edición Nº 5524 correspondiente al día 7 de Noviembre de 1957 DONDE DICE: Adolfo Abelta Tañares DEBE DECIR: ADOLFO A BEL CASTAÑARES.

e) 22|11|57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 5645 de 11/7/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Abril de 1948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR